

# NAPA VALLEY

## COMMUNITY FOUNDATION



La Fundación Comunitaria del Valle de Napa anuncio que la fecha límite para aplicar a subvenciones del fondo de desastres para la comunidad del valle de Napa (el fondo) se ha extendido al 31 de marzo del 2015. Las subvenciones se pueden usar por dueños de hogar para reparar daños causados a la estructura de su casa o casa móvil, o por dueños de negocios pequeños para reparar daño físico o económico causado por el terremoto del 24 de agosto de 2014. La fecha límite anunciado previamente fue el 16 de enero.

Otros cambios también fueron anunciados. La cantidad máxima otorgada a dueños de hogar aumento de \$10,000 a \$20,000. El límite de ingresos para las personas elegibles era 200% del ingreso promedio del área, este número cambio a 300% para reflejar el costo alto de vivienda en el condado de Napa. Para dueños de negocio la cantidad máxima otorgada aumento de \$15,000 a \$25,000.

Para ser elegible a recibir subvención del fondo, dueños de hogar tendrán que demostrar que aplicaron para la asistencia federal *primero*, y que SBA le negó su aplicación o la cantidad otorgada por SBA no fue suficiente para cubrir los daños. Dueños de negocio tendrán que demostrar que SBA u otra institución financiera le negó su aplicación, o la cantidad otorgada por SBA u la otra institución financiera no fue suficiente para cubrir los daños.

Personas que recibieron la cantidad máxima bajo las guías anteriores pueden aplicar de nuevo con la organización que le otorgo la subvención.

**Dueños de casa** pueden visitar la página de E4E Relief para descargar y completar la aplicación del fondo de desastres. Tenga en cuenta que se requiere tener copias de su aplicación con FEMA y SBA para confirmar fueron completadas.

Para más información:

- Visite la página de E4E Relief en <http://napavalley.e4erelief.org>
- Llame al (844) 368-1712 (gratuito) de 8:30 am and 5:00 pm (hora estándar del Pacífico)
- Mande sus preguntas por correo electrónico a [NapaDisasterRelief@e4erelief.org](mailto:NapaDisasterRelief@e4erelief.org)

**Dueños de casa móvil** pueden aplicar por medio de Fair Housing Napa Valley. Tenga en cuenta que se requiere tener copias de su aplicación con FEMA y SBA para confirmar que fueron completadas.

Para más información:

- Llame al (707) 224-9720 o TTY: (800) 735-2922 (para discapacidad auditiva)
- Visite las oficinas de Fair Housing Napa Valley en 1804 Soscol Avenue, Suite 203, en Napa
- Mande sus preguntas por correo electrónico a [fhnv@napafairhousing.org](mailto:fhnv@napafairhousing.org)

**Dueños de negocio pequeño** pueden aplicar por medio de Napa-Sonoma Small Business Development Center. No se requiere que el negocio este registrado con FEMA, pero tendrá que proveer copias de su aplicación con SBA u otra institución financiera para confirmar que fueron completadas.

Para más información:

- Llame (707) 256-7253 de 8:30 am and 5:00 pm (hora estándar del Pacífico)